A pedido del Ejecutivo, los diputados de la Ciudad de Buenos Aires sancionaron una ley que incrementa los gastos y recursos del año en curso por inflación y aumentos salariales.

El cálculo de gastos y recursos del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año en curso fue incrementado en más de $639 mil millones de pesos para adecuarlo al aumento de costos por inflación y de los salarios acordados en paritarias.

La iniciativa fue de la jefatura de Gobierno de la Ciudad, se analizó en la comisión parlamentaria de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria, que preside el diputado Claudio Romero (VJ) y recibió sanción como ley este jueves por 31 votos positivos de los bloques VJ y UCR, PS y RU y 24 votos negativos de FdT, LLA, PTS-Frente de Izquierda Unidad, MST-Frente de Izquierda Unidad y Frente de Izquierda de los Trabajadores-PO.

Originalmente, el Presupuesto General de la Administración Gubernamental de la CABA para el año 2023 había sido estipulado en $ 2 billones 154.963 millones. Ahora se aprobó un incremento de $639.467 millones.

Una ampliación de $273.936 millones será “en gasto en personal por los acuerdos salariales llevados a cabo hasta la fecha con las distintas organizaciones gremiales que representan a los trabajadores de la Ciudad y en la inflación anual estimada”, según los fundamentos expresados durante el tratamiento del proyecto en comisión.

En bienes de consumo, se incorporan $22.343 millones destinados, principalmente, a la adquisición de medicamentos y otros insumos para el sistema de Salud, de productos lácteos destinados al Ministerio de Educación y de uniformes, combustibles y lubricantes destinados al

Ministerio de Justicia y Seguridad.

Otros $146.537 millones en mayores gastos originados en la prestación de los servicios de comida destinados a hospitales, escuelas, hogares, el Instituto de Seguridad Pública y la Policía de la Ciudad.

Casi $92 mil millones serán destinados a obras y equipamiento de diversos ministerios, como el plan hidráulico, el mantenimiento de la red pluvial y la seguridad digital. El CEAMSE insumirá, a su vez, casi $4.200 millones.

En cuanto a los servicios de la deuda, la adecuación presupuestaria suma $26.376 millones para amortizaciones e intereses, subas de la tasa de interés y del tipo de cambio promedio.

Estos mayores gastos nominales se financiarán con mayor recaudación tributaria y no tributaria y, en menor proporción, por las transferencias de fondos coparticipables. Se aclaró que se mantiene el equilibrio fiscal y no se prevé déficit al respecto.

Derechos de niños y adolescentes

La Ciudad de Buenos Aires adhirió a la ley nacional de creación del “Plan federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes”.

Se trabajó en la comisión respectiva, presidida por Lucía Romano (VJ) en base a dos proyectos de ley de las legisladoras Manuela Thourte (UCR) y Laura Velasco (FdT) y el despacho se aprobó y convirtió en ley por unanimidad de los 52 diputados presentes.

En la Ciudad, la autoridad de aplicación será el Consejo por los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. La ley aprobada obliga a los agentes y funcionarios de los tres poderes del Estado a capacitarse en la protección integral de los menores y denunciar cualquier caso de abuso contra ellos.

Nueva denominación a estación de Subte

Después de haber pasado por Audiencia Pública, se votó la ley que impone el nombre de “Callao - Raquel Liberman" a la actual estación "Callao" de la línea “D” de subterráneos. Es en homenaje a una inmigrante ucraniana fallecida en Buenos Aires en 1935 que denunció y logró desarticular a una red de trata de personas, de la cual ella había sido víctima. La iniciativa fue de la legisladora Patricia Vischi (UCR).

Otras nomenclaturas definidas, tras su tratamiento en la institución Audiencia Pública, fueron las siguientes:

- “Mercedes Sosa” se llamará la escuela infantil 8, distrito escolar (DE) 15, del barrio Villa Urquiza.
- Denominan "El jardín del Aguaribay” al jardín de infantes común 5, DE 6, en Parque de los Patricios.
- También se llamará “Mercedes Sosa” a la escuela interdisciplinaria integral 2, DE 2, de Palermo.
- "República de La Boca", a la escuela de educación media 3, DE 4, barrio de La Boca.
- “Norma Colombatto”, a la escuela de educación media 4, DE 21, de Villa Lugano.
- “El jardín de los árboles", al jardín de infantes integral 14, DE 20, en Mataderos.
- “Plazoleta María Josefa Ramos de Garmendia”, al espacio sin denominación en la intersección de la calle Elpidio Gonzalez y la Avenida Álvarez Jonte. Es un homenaje a la señora que fue pionera en esas tierras e instaló allí la capilla (hoy santuario) de Santa Rita, que da nombre al barrio.

Nueva consejera de la Magistratura

El vicepresidente de la Legislatura, Emmanuel Ferrario, tomo juramento a una nueva integrante del Consejo de la Magistratura de la CABA, la Dra. Isabela Karina Leguizamón, como representante del estamento de los abogados en esa institución. Ocupará la vacante generada por la renuncia de María Genoveva Ferrero, quien asumió como funcionaria del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Justicia y Seguridad.